

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0011-2019-BCRP-N

Lima, 27 de marzo de 2019

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las *Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM)* y reuniones vinculadas, que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., e incluyen las reuniones del G-24, la reunión plenaria del Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC) del FMI, la XLVII Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del BID, entre otras;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de dichos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de marzo de 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, del 10 al 14 de abril a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 700,36
Viáticos		<u>US\$ 1840,00</u>
TOTAL		US\$ 2540,36

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: